

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Ejemplificatorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les pida, ó contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 888 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8384

AGUILAR CASIANO, *Miguel*; hijo de Ramón y Carmen, natural de Sabadell, provincia de Barcelona, profesión apresador, estado soltero, de veintitrés años, estatura 1,648 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz pronunciada, barba regular, boca ídem, color sano, frente despejada, aire marcial; avecindado últimamente en Gase de Viam (Francia); procesado por el delito de deserción al extranjero; comparecerá, en término de treinta días, desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Cauda, número 60, D. Andrés González González, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Julio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés González.

JG—4566

8385

AGUIN MARTÍN, *José*; hijo de Francisco y María, natural de Icod, provincia de Canarias, de veinticinco años; procesado por no haber verificado su incorporación á las Tropas de Artillería de la Comandancia de Tenerife, como prófugo indultado; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Julio Alvarez Cerón, residente en Santa-Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 11 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Alvarez Cerón.

JG—4323

8386

AQUINO PRIETO, *Francisco*; hijo de Juan y Elisa, natural de Grove (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en el Grove; procesado por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de esta Comandancia, Capitán de Infantería de Marina D. Juan Cordero Bellido.—Villagarcía, 17 de Junio de 1915.—El Juez instructor, Juan Cordero.

JM—4103

8387

AIZPIROZ ECHARRI, *Joaquín*; hijo de Mariano y Teresa, natural de Larraun, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Amuz; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante

el Juez instructor, Comandante del Regimiento de Ingenieros Pontoneros, don Pablo Duplá Vallier, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 25 de Junio de 1915.—Pablo Duplá.

JG—4278

8388

ALBA DOMINGO, *Vicente*; hijo de Tomás y Carmen, natural de Silla, Ayuntamiento de idem, provincia de Valencia, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Silla (Valencia); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, don Adelardo Gragera y Benito, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 25 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adelardo Gragera.

JG—4370

8389

ALBARRACIN SANAHUJA, *Valentín*; natural de Valencia, estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura 1.717 metros; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Oficial segundo de Intendencia Militar, D. Florentino Criado Sáenz, Juez instructor de la tercera Comandancia del citado Cuerpo, sito este Juzgado en el Cuartel de Monte-Olivete, de esta ciudad. Valencia, 16 de Junio de 1915.—Florentino Criado.

JG—4365

8390

ALBERTI ESTEVA, *Juan*; hijo de Pedro y Teresa, natural de Campyach, provincia de Gerona, de veintidós años, estatura 1,662 metros; domiciliado últimamente en Quart, de la misma provincia; procesado por falta de concentración; comparecerá, ante el señor Juez de instrucción D. Félix Antón Fuentes, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 4 de Julio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Félix Antón.

JG—4551

8391

ALEMAN JAUREGUI, *Nicolás*; hijo de Antonio y Matiaza, natural de Ciga, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Ciga; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento de Ingenieros Pontoneros D. Pablo Duplá Vallier, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 16 de Junio de 1915.—Pablo Duplá.

JG—4110

8392

ALEX, *Simón*; hijo de padres desconocidos, natural de Berlín (Alemania), de estado soltero, profesión fogonero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en el vapor alemán «Bremen», surto en el puerto de Málaga; procesado por el delito de hurto en la causa número 557 del año 1914; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de esta Comandancia de Marina D. Mariano Franco Villarreal, Capitán de Infantería de Marina, y de no verificarlo será declarado en rebeldía.—Málaga, 10 de Julio de 1915.—El Juez instructor, Mariano Franco.

JG—4580

8393

ALMEIDA MARTÍN, *Segundo*; hijo de Segundo y Juana, natural de Telde, pro-

vincia de Canarias, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en San Antonio, jurisdicción de Telde, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Emilio Beneyto Pérez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo indicado será declarado rebelde.—Las Palmas, 23 de Junio de 1915.—Emilio Beneyto.

JG—4576 bis

8394

ANDRES SANTIN, *Ricardo*; hijo de Vicente y María, natural de Silvela, Ayuntamiento de Nogales, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Silvela; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 4 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo.

JG—4077

ANDRES VIZCAINO, *Pascual*; hijo de Pascual y Rosa, natural de Almazora (Castellón), soltero, jornalero, de veintitrés años y estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en Roquetas (Castellón); procesado por deserción; comparecerá, dentro de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. José Camps Menéndez, con residencia en Valencia.—Valencia, 6 de Julio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Camps.

JG—4591

8395

ALONSO FERNANDEZ, *Dionisio*; hijo de Avelino y de Concepción, natural de Chandreja, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Chandreja; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo.

JG—1084

8396

ALVAREZ ALVAREZ, *José*; hijo de Julián y Gregorio, natural de Gongar, Ayuntamiento de Murias de Paredes, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 5 de Julio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Sánchez de Castilla.

JG—4573

8397

ALVAREZ COSTAS, *José*; hijo de Bernardino y María Teresa, natural de Cousto, Ayuntamiento de La Cañiza, provincia

(Continúa en la pag. 530).

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES

## ESCALAFÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE PRISIONES

(Continuación de la GACETA del dia 10 de Agosto de 1915.)

Número de orden.	Número en la cate- goria.	NOMBRES	FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DE INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HAN INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
193	16	D. Leocadio Alvarez Rodríguez.....	7	Diciembre.....	1891	1º	Enero.....	1911	12	Septiembre.....	1858	Activo.....	Examen.
194	17	Saturio Martínez Ichaurrealde.....	13	Febrero.....	1883	1º	Enero.....	1911	20	Octubre.....	1858	Idem.....	Idem.
195	18	Manuel Rodrigo Iborra.....	28	Febrero.....	1883	1º	Enero.....	1911	6	Abri.....	1853	Idem.....	Idem.
196	19	Agustín García Ibáñez.....	2	Agosto.....	1892	1º	Enero.....	1911	4	Mayo.....	1858	Idem.....	Idem.
197	20	Severiano Fernández Crespo.....	27	Julio.....	1893	1º	Enero.....	1911	6	Noviembre.....	1853	Idem.....	Idem.
198	21	Tecolero González Gómez.....	5	Marzo.....	1884	1º	Enero.....	1911	7	Enero.....	1855	Idem.....	Idem.
199	22	Vicente Arlandiz Ibars.....	4	Octubre.....	1894	1º	Enero.....	1911	26	Abri.....	1855	Idem.....	Idem.
200	23	José Paniagua Merino.....	5	Marzo.....	1884	1º	Enero.....	1911	23	Mayo.....	1857	Idem.....	Idem.
201	24	Fulgencio Morino Roa.....	13	Enero.....	1896	13	Febrero.....	1912	6	Enero.....	1861	Idem.....	Idem.
202	25	Antonio Rodríguez Delgado.....	5	Marzo.....	1884	19	Diciembre.....	1912	26	Diciembre.....	1853	Idem.....	Idem.
203	26	Lliborio Gómez S. Manzano.....	22	Noviembre.....	1887	4	Octubre.....	1913	23	Julio.....	1856	Idem.....	Idem.
204	27	Miguel Rico Alabares.....	17	Mayo.....	1887	8	Mayo.....	1914	29	Septiembre.....	1858	Idem.....	Idem.
205	28	Cayetano Baz Cubero.....	5	Marzo.....	1884	14	Agosto.....	1914	1º	Marzo.....	1860	Idem.....	Idem.
206	29	Luis Medina Rogidor.....	21	Septiembre.....	1898	9	Octubre.....	1914	29	Septiembre.....	1860	Idem.....	Idem.
207	30	Gregorio San Antonio Orche.....	5	Marzo.....	1884	31	Marzo.....	1915	12	Marzo.....	1852	Idem.....	Idem.
208	31	Andrés Broco Fernández.....	19	Abril.....	1887	31	Marzo.....	1916	4	Febrero.....	1863	Idem.....	Idem.
<b>Jefes de prisión de segunda clase.</b>													
209	1	D. Andrés Márquez Delgado.....	5	Marzo.....	1884	1º	Enero.....	1911	4	Julio.....	1852	Activo.....	Examen.
210	2	Cristóbal Osorio Lomas.....	5	Marzo.....	1884	1º	Enero.....	1911	27	Febrero.....	1853	Idem.....	Idem.
211	3	Eugenio González Vicuña.....	5	Marzo.....	1884	1º	Enero.....	1911	17	Enero.....	1863	Idem.....	Idem.
212	4	Gregorio Munilla Gil.....	9	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	9	Mayo.....	1860	Idem.....	Idem.
213	5	Canuto Alfonso Cordero.....	9	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	10	Enero.....	1863	Idem.....	Idem.
»	6	José Morales Vázquez.....	6	Abri.....	1887	1º	Enero.....	1911	19	Enero.....	1862	Excedente.....	Idem.
214	7	Bonifacio Iribarren Migueliz.....	9	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	14	Mayo.....	1859	Activo.....	Idem.
215	8	Adolfo Domínguez García.....	9	Mayo.....	1889	1º	Enero.....	1911	9	Abri.....	1859	Idem.....	Idem.
216	9	Julián Luis Arriaga Arcaya.....	19	Abri.....	1887	1º	Enero.....	1911	16	Febrero.....	1854	Idem.....	Idem.
217	10	Ricardo García Pereira.....	10	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	14	Noviembre.....	1861	Idem.....	Idem.
218	11	Gustavo Calleja Vilardell.....	10	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	1º	Julio.....	1857	Idem.....	Idem.
219	12	Manuel Saínz Castillo.....	9	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	3	Julio.....	1855	Idem.....	Idem.
220	13	Santos Ortega Alfonso.....	10	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	30	Oribre.....	1864	Idem.....	Idem.
221	14	Emilio Luengo Castañeda.....	2	Enero.....	1901	1º	Enero.....	1911	3	Julio.....	1849	Excedente.....	Idem.
222	15	Miguel Abajo Montesinos.....	21	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	8	Mayo.....	1863	Activo.....	Idem.
223	16	Agapito Ruiz Galarraga.....	22	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	21	Marzo.....	1854	Idem.....	Idem.
224	17	Antonio Galvis Gómez.....	9	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	5	Febrero.....	1861	Idem.....	Idem.
225	18	José Seguero del Campo.....	18	Abri.....	1887	1º	Enero.....	1911	31	Marzo.....	1860	Idem.....	Idem.
226	19	Mariano Agudo Viñatona.....	9	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	28	Septiembre.....	1858	Idem.....	Idem.
227	20	Macario Martín Batuecas.....	9	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	28	Febrero.....	1859	Idem.....	Idem.
228	21	Manuel Burgos de la Torre.....	5	Marzo.....	1884	1º	Enero.....	1911	21	Mayo.....	1856	Idem.....	Idem.
229	22	Saturnino Ruiz Galarraga.....	9	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	4	Junio.....	1862	Idem.....	Idem.
230	23	Marín Aristu Oscáriz.....	9	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	9	Mayo.....	1858	Idem.....	Idem.
231	24	Bonifacio Holando Sáez.....	9	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	14	Mayo.....	1851	Idem.....	Idem.
232	25	Juan Machín Echandi.....	20	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	20	Abri.....	1860	Idem.....	Idem.
233	26	Esteban Jandua Amigo.....	21	Abri.....	1887	1º	Enero.....	1911	28	Noviembre.....	1850	Idem.....	Idem.

234	27	Cipriano Losaca Remón . . . . .	9	Mayo . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	15	Septiembre . . . . .	1855	Idem . . . . .	Idem . . . . .
235	28	Francisco Rubio Fernández . . . . .	13	Mayo . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	16	Febrero . . . . .	1862	Idem . . . . .	Idem . . . . .
236	29	Dimas Iglesias Iglesias . . . . .	8	Mayo . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	25	Marzo . . . . .	1852	Idem . . . . .	Idem . . . . .
237	30	Primo Orozco Carrillo . . . . .	9	Mayo . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	9	Junio . . . . .	1861	Idem . . . . .	Idem . . . . .
238	31	Pedro Rodríguez Sepúlveda . . . . .	12	Marzo . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	11	Junio . . . . .	1860	Idem . . . . .	Idem . . . . .
239	32	Esteban Higuera Pérez . . . . .	30	Mayo . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	2	Septiembre . . . . .	1859	Idem . . . . .	Idem . . . . .
240	33	Biblano Leorz Armendáriz . . . . .	30	Mayo . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	2	Diciembre . . . . .	1850	Idem . . . . .	Idem . . . . .
241	34	Eusobio Rosano Cenón . . . . .	3	Junio . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	5	Marzo . . . . .	1857	Idem . . . . .	Idem . . . . .
242	35	Nicasio Alonso y Alonso . . . . .	9	Mayo . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	14	Diciembre . . . . .	1850	Idem . . . . .	Idem . . . . .
243	36	José Montal Ruiz . . . . .	24	Junio . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	25	Febrero . . . . .	1857	Idem . . . . .	Idem . . . . .
244	38	Dimas Pérez Gutiérrez . . . . .	3	Junio . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	25	Marzo . . . . .	1856	Idem . . . . .	Idem . . . . .
245	37	Francisco Jimeno Micó . . . . .	3	Junio . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	15	Agosto . . . . .	1864	Idem . . . . .	Idem . . . . .
246	39	Vicente Manuel Arenas . . . . .	29	Mayo . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	22	Enero . . . . .	1860	Idem . . . . .	Idem . . . . .
247	40	Manuel Horrera Zabala . . . . .	24	Noviembre . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	3	Noviembre . . . . .	1857	Idem . . . . .	Idem . . . . .
248	41	Atanasio Pariente Saeristán . . . . .	24	Noviembre . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	3	Mayo . . . . .	1858	Idem . . . . .	Idem . . . . .
249	42	Gonzalo Lasso Aecia . . . . .	24	Noviembre . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	24	Abril . . . . .	1857	Idem . . . . .	Idem . . . . .
250	43	Francisco Barrio San José . . . . .	24	Noviembre . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	24	Julio . . . . .	1859	Idem . . . . .	Idem . . . . .
251	44	José Ruiz Pretel . . . . .	24	Noviembre . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	24	Diciembre . . . . .	1852	Idem . . . . .	Idem . . . . .
252	45	Francisco Naval Aznar . . . . .	23	Abrit . . . . .	1889	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	27	Septiembre . . . . .	1851	Idem . . . . .	Idem . . . . .
253	46	Narciso Guillén Andréu . . . . .	18	Mayo . . . . .	1889	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	25	Agosto . . . . .	1851	Idem . . . . .	Idem . . . . .
254	47	José Velázquez Espinosa . . . . .	14	Diciembre . . . . .	1889	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	2	Febrero . . . . .	1865	Idem . . . . .	Idem . . . . .
255	48	Pedro García Iruela . . . . .	24	Enero . . . . .	1890	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	29	Ocubro . . . . .	1861	Idem . . . . .	Idem . . . . .
256	49	Branlio García Carretero . . . . .	27	Julio . . . . .	1890	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	27	Marzo . . . . .	1863	Idem . . . . .	Idem . . . . .
257	50	José Cano Ruiz . . . . .	23	Septiembre . . . . .	1890	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	23	Agosto . . . . .	1854	Idem . . . . .	Idem . . . . .
258	51	Gregorio Fernández Alvarez . . . . .	9	Mayo . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	12	Marzo . . . . .	1851	Idem . . . . .	Idem . . . . .
259	52	Arturo López Camio . . . . .	4	Junio . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	22	Diciembre . . . . .	1855	Idem . . . . .	Idem . . . . .
260	53	Tomás Rubio Gaitano . . . . .	8	Abrit . . . . .	1892	22	Diciembre . . . . .	1914	13	Septiembre . . . . .	1869	Idem . . . . .	Idem . . . . .
261	54	José Guín Segura . . . . .	18	Mayo . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	3	Octubre . . . . .	1850	Idem . . . . .	Idem . . . . .
262	55	José Gil Ortega . . . . .	11	Abrit . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	4	Febrero . . . . .	1853	Idem . . . . .	Idem . . . . .
263	56	Casimiro Sanz Peña . . . . .	11	Abrit . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	4	Marzo . . . . .	1851	Idem . . . . .	Idem . . . . .
264	57	Felipe Moreno Escusa . . . . .	9	Mayo . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	7	Septiembre . . . . .	1858	Idem . . . . .	Idem . . . . .
265	58	José Juan Sánchez Hernández . . . . .	9	Mayo . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	1. <sup>o</sup>	Agosto . . . . .	1854	Idem . . . . .	Idem . . . . .
266	59	Martín Blanco Vera . . . . .	9	Mayo . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	27	Marzo . . . . .	1850	Idem . . . . .	Idem . . . . .
267	60	José Mora Sánchez . . . . .	9	Mayo . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	18	Abrit . . . . .	1857	Idem . . . . .	Idem . . . . .
268	61	Cristóbal Gareta López . . . . .	9	Mayo . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	25	Agosto . . . . .	1862	Idem . . . . .	Idem . . . . .
269	62	Antonio Guardia Gareta . . . . .	9	Mayo . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	21	Noviembre . . . . .	1860	Idem . . . . .	Idem . . . . .
270	63	Pedro Etxebarria . . . . .	9	Mayo . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	5	Mayo . . . . .	1860	Idem . . . . .	Idem . . . . .
271	64	Luis Críado López . . . . .	9	Mayo . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	25	Agosto . . . . .	1856	Idem . . . . .	Idem . . . . .
272	65	José López Frijas . . . . .	9	Mayo . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	21	Noviembre . . . . .	1860	Idem . . . . .	Idem . . . . .
273	66	Bonifacio Pérez Yangua . . . . .	9	Mayo . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	5	Junio . . . . .	1859	Idem . . . . .	Idem . . . . .
274	67	Bonito Muñoz López . . . . .	9	Mayo . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	27	Marzo . . . . .	1855	Idem . . . . .	Idem . . . . .
275	68	Rafael Gareta Carnizo . . . . .	10	Mayo . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	24	Octubre . . . . .	1861	Idem . . . . .	Idem . . . . .
276	69	Jerónimo Cruz Sáez . . . . .	11	Abrit . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	24	Octubre . . . . .	1851	Idem . . . . .	Idem . . . . .
277	70	Heriberto Moreno Martínez . . . . .	1. <sup>o</sup>	Octubre . . . . .	1887	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	29	Abrit . . . . .	1851	Idem . . . . .	Idem . . . . .
278	71	Diego Vega Nieto . . . . .	5	Abrit . . . . .	1888	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	31	Agosto . . . . .	1861	Idem . . . . .	Idem . . . . .
279	72	Gabriel Gareta Alearaz . . . . .	11	Abrit . . . . .	1888	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	22	Febrero . . . . .	1855	Idem . . . . .	Idem . . . . .
280	73	Manuel Marín Luis . . . . .	2	Octubre . . . . .	1888	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	19	Octubre . . . . .	1855	Idem . . . . .	Idem . . . . .
281	74	Rafael Gareta Gómez . . . . .	2	Octubre . . . . .	1888	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	2	Septiembre . . . . .	1859	Idem . . . . .	Idem . . . . .
282	75	Antonio Márquez Aguilar . . . . .	8	Junio . . . . .	1889	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	9	Octubre . . . . .	1866	Idem . . . . .	Idem . . . . .
283	76	Andrés Saúco Gareces . . . . .	28	Junio . . . . .	1889	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	21	Agosto . . . . .	1850	Idem . . . . .	Idem . . . . .
284	77	Mariano Hernández Sanz . . . . .	27	Agosto . . . . .	1889	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	15	Diciembre . . . . .	1864	Idem . . . . .	Idem . . . . .
285	78	José Navarro Carrera . . . . .	17	Diciembre . . . . .	1889	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	13	Junio . . . . .	1850	Excedente . . . . .	Idem . . . . .
286	79	Gil Carralero de la Plaza . . . . .	14	Junio . . . . .	1890	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	1. <sup>o</sup>	Septiembre . . . . .	1850	Activo . . . . .	Idem . . . . .
287	80	Bentito Copado Jiménez . . . . .	16	Junio . . . . .	1890	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	12	Enero . . . . .	1857	Idem . . . . .	Idem . . . . .
288	81	Francisco Navarro Sierra . . . . .	29	Julio . . . . .	1890	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	8	Febrero . . . . .	1862	Idem . . . . .	Idem . . . . .
289	82	Narciso Vilñeta Moreno . . . . .	5	Marzo . . . . .	1884	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	29	Octubre . . . . .	1854	Idem . . . . .	Idem . . . . .
290	83	Guillermo Provencio Herrero . . . . .	5	Marzo . . . . .	1884	1. <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	25	Junio . . . . .	1861	Idem . . . . .	Idem . . . . .
291	84	Francisco Aranda Gamero . . . . .	31	Julio . . . . .	1890	11	Febrero . . . . .	1911	6	Febrero . . . . .	1854	Idem . . . . .	Idem . . . . .
292	85	Leonecio Alcalde Auñón . . . . .	13	Julio . . . . .	1890	11	Febrero . . . . .	1911	12	Octubre . . . . .	1853	Idem . . . . .	Idem . . . . .
293	86	Manuel Rodríguez Rivera . . . . .	8	Agosto . . . . .	1890	30	Mayo . . . . .	1911	2	Octubre . . . . .	1858	Idem . . . . .	Idem . . . . .
294	87	Rafael Román y Castro . . . . .	21	Agosto . . . . .	1890	30	Mayo . . . . .	1911	30	Septiembre . . . . .	1863	Excedente . . . . .	Idem . . . . .
295	88	Salvador Gareta Larios . . . . .	23	Agosto . . . . .	1890	30	Mayo . . . . .	1911	10	Enero . . . . .	1853	Activo . . . . .	Idem . . . . .
296	89	Ramón Sánchez Hernández . . . . .	15	Noviembre . . . . .	1890	13	Diciembre . . . . .	1911	12	Octubre . . . . .	1862	Idem . . . . .	Idem . . . . .
297	90	Agustín Fraile Cañamero . . . . .	22	Noviembre . . . . .	1890	13	Diciembre . . . . .	1911	1. <sup>o</sup>	Noviembre . . . . .	1857	Idem . . . . .	Idem . . . . .
298	91	Andrés López Catalán . . . . .	12	Diciembre . . . . .	1890	1. <sup>o</sup>	Marzo . . . . .	1912	20	Julio . . . . .	1863	Idem . . . . .	Idem . . . . .

Número de orden	Número de cuenta o cla- ve	NOMBRES	FECHA DE INGRESO EN EL CERROJO			FECHA DE INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HAN INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
297	92	D. Arturo Santos Tréllez . . . . .	17	Diciembre . . . . .	1890	27	Mayo . . . . .	1912	4	Agosto . . . . .	1854	Activo . . . . .	Examen . . . . .
298	93	Franclseco Agredo Leiro . . . . .	29	Julio . . . . .	1890	27	Mayo . . . . .	1912	28	Febrero . . . . .	1855	Idem . . . . .	Idem . . . . .
299	91	Joaquín Fígueroa Sánchez . . . . .	17	Diciembre . . . . .	1890	27	Septiembre . . . . .	1912	8	Octubre . . . . .	1861	Idem . . . . .	Idem . . . . .
300	95	Antonio Ciria Jiménez . . . . .	5	Marzo . . . . .	1884	9	Noviembre . . . . .	1912	30	Marzo . . . . .	1851	Idem . . . . .	Idem . . . . .
301	96	José López Mateos . . . . .	9	Abril . . . . .	1887	9	Noviembre . . . . .	1912	5	Diciembre . . . . .	1856	Idem . . . . .	Idem . . . . .
302	97	José María Tutor Gómez . . . . .	9	Mayo . . . . .	1887	27	Noviembre . . . . .	1912	23	Febrero . . . . .	1862	Idem . . . . .	Idem . . . . .
303	98	Mariano Rodríguez Peñez . . . . .	9	Mayo . . . . .	1887	27	Noviembre . . . . .	1912	17	Abril . . . . .	1861	Idem . . . . .	Idem . . . . .
304	99	Ramón Campos Ríos . . . . .	21	Noviembre . . . . .	1897	21	Diciembre . . . . .	1912	31	Agosto . . . . .	1857	Idem . . . . .	Idem . . . . .
305	100	Jesualdo Jiménez de Cisneros . . . . .	7	Marzo . . . . .	1888	21	Diciembre . . . . .	1912	11	Noviembre . . . . .	1850	Idem . . . . .	Idem . . . . .
306	101	Gumersindo Ruiz Ortiz . . . . .	17	Diciembre . . . . .	1889	10	Febrero . . . . .	1913	3	Enero . . . . .	1854	Idem . . . . .	Idem . . . . .
307	102	Aureliano Anieva Redondo . . . . .	18	Febrero . . . . .	1890	15	Marzo . . . . .	1913	22	Mayo . . . . .	1855	Idem . . . . .	Idem . . . . .
308	103	José Joaquín Rubio Rodríguez . . . . .	27	Noviembre . . . . .	1906	29	Abril . . . . .	1913	19	Diciembre . . . . .	1883	Idem . . . . .	Idem . . . . .
309	104	Mariano Calvo Casado . . . . .	12	Julio . . . . .	1890	29	Abril . . . . .	1913	22	Marzo . . . . .	1854	Idem . . . . .	Idem . . . . .
310	105	Ramón Sela Baeza . . . . .	17	Agosto . . . . .	1890	16	Mayo . . . . .	1913	10	Octubre . . . . .	1856	Idem . . . . .	Idem . . . . .
311	106	Salvador Medel Asensi . . . . .	30	Mayo . . . . .	1898	19	Julio . . . . .	1913	22	Mayo . . . . .	1863	Idem . . . . .	Idem . . . . .
312	107	Víctor Rodríguez Jiménez . . . . .	9	Mayo . . . . .	1887	23	Septiembre . . . . .	1913	25	Julio . . . . .	1853	Idem . . . . .	Idem . . . . .
313	108	León Cisneros González . . . . .	17	Diciembre . . . . .	1890	3	Octubre . . . . .	1913	10	Octubre . . . . .	1852	Idem . . . . .	Idem . . . . .
314	109	Bentito Caballero Villegas . . . . .	10	Diciembre . . . . .	1890	14	Noviembre . . . . .	1913	22	Abri . . . . .	1858	Idem . . . . .	Idem . . . . .
315	110	José Sánchez Medal . . . . .	26	Diciembre . . . . .	1890	24	Abri . . . . .	1914	11	Agosto . . . . .	1860	Idem . . . . .	Idem . . . . .
316	111	Fernando Álvarez Ojén . . . . .	26	Diciembre . . . . .	1890	24	Abri . . . . .	1914	20	Diciembre . . . . .	1860	Idem . . . . .	Idem . . . . .
317	112	Luis Martínez Vivanco . . . . .	29	Noviembre . . . . .	1906	24	Abri . . . . .	1914	9	Agosto . . . . .	1881	Idem . . . . .	Idem . . . . .
318	113	José Caralía Méndez . . . . .	27	Noviembre . . . . .	1906	24	Abri . . . . .	1914	14	Junio . . . . .	1874	Idem . . . . .	Idem . . . . .
319	114	José Coll Ferrar . . . . .	22	Mayo . . . . .	1890	19	Julio . . . . .	1914	4	Diciembre . . . . .	1855	Idem . . . . .	Idem . . . . .
320	115	José Ramón Bisbal . . . . .	17	Febrero . . . . .	1891	12	Julio . . . . .	1914	9	Febrero . . . . .	1855	Idem . . . . .	Idem . . . . .
321	116	Juan Sardina Navarro . . . . .	27	Noviembre . . . . .	1906	9	Julio . . . . .	1914	24	Octubre . . . . .	1884	Idem . . . . .	Idem . . . . .
322	117	Miguel López Alpensequeo . . . . .	17	Febrero . . . . .	1891	14	Agosto . . . . .	1914	6	Julio . . . . .	1859	Idem . . . . .	Idem . . . . .
323	118	Francisco Gallego Soto . . . . .	17	Febrero . . . . .	1891	31	Agosto . . . . .	1914	28	Febrero . . . . .	1861	Idem . . . . .	Idem . . . . .
324	119	Nicolas Hernández Díaz de Oñate . . . . .	14	Abri . . . . .	1891	9	Octubre . . . . .	1914	3	Agosto . . . . .	1862	Idem . . . . .	Idem . . . . .
325	120	Aquillino Rainos Roalos . . . . .	17	Enero . . . . .	1908	20	Noviembre . . . . .	1914	4	Septiembre . . . . .	1876	Idem . . . . .	Idem . . . . .
326	121	Isidro Julián Pefsalver . . . . .	27	Noviembre . . . . .	1906	31	Marzo . . . . .	1915	15	Mayo . . . . .	1881	Idem . . . . .	Idem . . . . .
327	122	Pablo Ballesteros Ledesma . . . . .	17	Enero . . . . .	1908	31	Marzo . . . . .	1915	30	Junio . . . . .	1880	Idem . . . . .	Idem . . . . .
328	123	Estanislao Haba Haba . . . . .	27	Noviembre . . . . .	1906	14	Abri . . . . .	1915	17	Mayo . . . . .	1884	Idem . . . . .	Idem . . . . .
329	124	Nicanor Enciso Sevilla . . . . .	17	Enero . . . . .	1908	27	Abri . . . . .	1915	31	Diciembre . . . . .	1873	Idem . . . . .	Idem . . . . .
330	125	Narciso Lamala Perales . . . . .	24	Abri . . . . .	1891	8	Junio . . . . .	1915	6	Mayo . . . . .	1865	Idem . . . . .	Idem . . . . .
<b>Jefes de prisión de tercera clase.</b>													
331	1	D. Mariano Rigaber Menero . . . . .	9	Mayo . . . . .	1887	1 <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	1 <sup>o</sup>	Febrero . . . . .	1856	Activo . . . . .	Examen . . . . .
2		Miguel García Mardones . . . . .	16	Abri . . . . .	1887	1 <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	29	Septiembre . . . . .	1857	Excedente . . . . .	Idem . . . . .
332	3	Juan Nieto Ciudad . . . . .	9	Mayo . . . . .	1887	1 <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	14	Agosto . . . . .	1859	Activo . . . . .	Idem . . . . .
333	4	Marcos Gil Terroso . . . . .	16	Abri . . . . .	1887	1 <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	25	Abri . . . . .	1859	Idem . . . . .	Idem . . . . .
334	5	Fermín Serrano Pino . . . . .	18	Octubre . . . . .	1888	1 <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	10	Julio . . . . .	1858	Idem . . . . .	Idem . . . . .
6		Manuel García Bernabéu . . . . .	30	Mayo . . . . .	1898	1 <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	5	Marzo . . . . .	1873	Excedente . . . . .	Idem . . . . .
335	7	Elias Arroyo Corredora . . . . .	26	Diciembre . . . . .	1890	1 <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	13	Junio . . . . .	1853	Activo . . . . .	Idem . . . . .
336	8	Felix Bodelón Barrio . . . . .	17	Febrero . . . . .	1898	1 <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	20	Noviembre . . . . .	1860	Idem . . . . .	Idem . . . . .
337	9	Vicente Maica Pomar . . . . .	24	Abri . . . . .	1891	1 <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	26	Octubre . . . . .	1855	Idem . . . . .	Idem . . . . .
338	10	Gregorio Romano Fernández . . . . .	11	Abri . . . . .	1891	1 <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	25	Marzo . . . . .	1864	Idem . . . . .	Idem . . . . .
339	11	Francisco Gordojuola Ansotegui . . . . .	21	Abri . . . . .	1891	1 <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	29	Enero . . . . .	1862	Idem . . . . .	Idem . . . . .
340	12	Aquíles Presnáinez González . . . . .	24	Abri . . . . .	1891	1 <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	21	Diciembre . . . . .	1852	Idem . . . . .	Idem . . . . .
13		Eugenio Bores Caballero . . . . .	8	Abri . . . . .	1888	1 <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	11	Noviembre . . . . .	1863	Excedente . . . . .	Idem . . . . .
14		Mariano del Castillo Rojas . . . . .	3	Septiembre . . . . .	1890	1 <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	16	Febrero . . . . .	1862	Idem . . . . .	Idem . . . . .
15		Juan A. Escalera del Corro . . . . .	26	Febrero . . . . .	1883	1 <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	30	Octubre . . . . .	1853	Idem . . . . .	Idem . . . . .
16		Daniel Leiro Agra . . . . .	12	Marzo . . . . .	1887	1 <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	3	Enero . . . . .	1863	Idem . . . . .	Idem . . . . .
17		Emilio Aguirre Carriles . . . . .	29	Mayo . . . . .	1899	1 <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	15	Enero . . . . .	1864	Idem . . . . .	Idem . . . . .
18		José Zamorano Medina . . . . .	12	Junio . . . . .	1903	1 <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	23	Julio . . . . .	1864	Idem . . . . .	Idem . . . . .
19		Antonio Garefa Medina . . . . .	21	Enero . . . . .	1904	1 <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	13	Junio . . . . .	1866	Idem . . . . .	Idem . . . . .
20		Juan Pérez Cepeda . . . . .	9	Mayo . . . . .	1887	1 <sup>o</sup>	Enero . . . . .	1911	24	Junio . . . . .	1852	Activo . . . . .	Idem . . . . .

342	21	Gabriel Barco de Juan.	17	Junio.	1887	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	14	Marzo.	1854	Idem.	Idem.
343	22	Luis Toledo Madrid.	24	Abril.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	6	Agosto.	1861	Idem.	Idem.
344	23	José Antonio Castrillón.	24	Abril.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	3	Febrero.	1860	Idem.	Idem.
345	24	Pedro Lozano Julve.	24	Abril.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	20	Junio.	1858	Idem.	Idem.
346	25	Vicente Guzman Garpio.	28	Abril.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	28	Julio.	1854	Idem.	Idem.
347	26	Agustín Sanz Caballó.	28	Abril.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	2	Julio.	1863	Idem.	Idem.
348	27	José Orell Pérez.	28	Abril.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	23	Octubre.	1857	Idem.	Idem.
349	28	Miguel Pisac Gómez.	29	Abril.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	29	Septiembre.	1862	Idem.	Idem.
350	29	Rafael Onsurbe Cuchillo.	29	Abril.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	28	Noviembre.	1863	Idem.	Idem.
351	30	Faustino Ayuso Vargas.	29	Abril.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	15	Febrero.	1868	Idem.	Idem.
352	31	Manuel Moreno Sorón.	29	Abril.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	17	Agosto.	1856	Idem.	Idem.
353	32	Miguel Almonacid Amor.	30	Abril.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	3	Julio.	1860	Idem.	Idem.
354	33	Francisco Gomar Gómez.	30	Abril.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	2	Junio.	1856	Idem.	Idem.
355	34	José Esteban Martínez.	30	Abril.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	25	Octubre.	1865	Idem.	Idem.
356	35	Antonio Poquet Pérez.	4	Mayo.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	2	»	»	Excedente.	Idem.
357	36	Antonio Torrell Pavise.	4	Mayo.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	26	Marzo.	1868	Activo.	Idem.
358	37	Rafael Julve González.	5	Mayo.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	4	Marzo.	1855	Idem.	Idem.
359	38	Rafael Poreel Mira.	4	Mayo.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	7	Junio.	1856	Idem.	Idem.
360	39	Fernando María Millán.	5	Mayo.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	10	Abril.	1861	Idem.	Idem.
361	40	José Sánchez Riaza.	5	Mayo.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	9	Abril.	1862	Idem.	Idem.
362	41	Remigio Noriega Celis.	5	Mayo.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	3	Junio.	1852	Idem.	Idem.
363	42	Domingo Regués Puig.	8	Mayo.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	23	Octubre.	1856	Idem.	Idem.
364	43	Tomas San Miguel Gómez.	9	Mayo.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	7	Marzo.	1863	Idem.	Idem.
365	44	Lucas Román Torres.	9	Mayo.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	17	Octubre.	1867	Idem.	Idem.
366	45	Francisco Yáñez Tomás.	9	Mayo.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	12	Agosto.	1866	Excedente.	Idem.
367	46	Santiago Herrero Garcín.	9	Mayo.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	29	Diciembre.	1867	Activo.	Idem.
368	47	Manuel Canchero González.	14	Mayo.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	22	Marzo.	1864	Idem.	Idem.
369	48	Antonio Requena Santisteban.	16	Mayo.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	2	Abril.	1856	Idem.	Idem.
370	49	Francisco Escalante Holguín.	18	Mayo.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	8	Octubre.	1855	Idem.	Idem.
371	50	Francisco Baena Navarro.	18	Mayo.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	15	Noviembre.	1861	Idem.	Idem.
372	51	Felipe García García.	18	Mayo.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	17	Octubre.	1865	Idem.	Idem.
373	52	Edmundo Rosi Sutíl.	19	Mayo.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	23	Diciembre.	1852	Idem.	Idem.
374	53	Leopoldo Bocerra Borrás.	19	Mayo.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	25	Abril.	1860	Idem.	Idem.
375	54	Tomás Brusse Flores.	19	Mayo.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	18	Julio.	1871	Idem.	Idem.
376	55	Alfredo Sánchez Algaba.	19	Mayo.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	11	Enero.	1865	Idem.	Idem.
377	56	Andrés Carnota Boga.	19	Mayo.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	28	Octubre.	1862	Idem.	Idem.
378	57	Antonio Muñoz Fernández.	9	Mayo.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	6	Abril.	1854	Idem.	Idem.
379	58	Francisco Niola García.	23	Mayo.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	2	Abril.	1862	Idem.	Idem.
380	59	Manuel Chica Aliaga.	26	Mayo.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	8	Octubre.	1861	Idem.	Idem.
381	60	Ramón Rey Porto.	26	Mayo.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	4	Mayo.	1851	Idem.	Idem.
382	61	Antonio Ríos López.	27	Agosto.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	13	Abril.	1861	Idem.	Idem.
383	62	Francisco Moro Carrasco.	25	Septiembre.	1891	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	5	Febrero.	1859	Idem.	Idem.
384	63	Gregorio Viñeta Benítez.	14	Enero.	1892	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	9	Mayo.	1863	Idem.	Idem.
385	64	Ramón Rodríguez García.	26	Marzo.	1892	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	15	Agosto.	1867	Idem.	Idem.
386	65	Vicente Sollés Espasa.	26	Marzo.	1892	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	3	Mayo.	1857	Idem.	Idem.
387	66	Juan Navarre Millán.	26	Marzo.	1892	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	30	Abril.	1860	Idem.	Idem.
388	67	José Martínez Mesa.	26	Marzo.	1892	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	4	Marzo.	1862	Idem.	Idem.
389	68	Juan F. Sáez Daza.	26	Marzo.	1892	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	4	Marzo.	1854	Idem.	Idem.
390	69	Ramón Barroso Pajarón.	26	Marzo.	1892	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	23	Octubre.	1850	Idem.	Idem.
391	70	Gabriel Cano Mató.	26	Marzo.	1892	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	16	Julio.	1856	Idem.	Idem.
392	71	Salvador Ruiz Santaolalla.	26	Marzo.	1892	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	8	Enero.	1859	Idem.	Idem.
393	72	Ramón Gómez Ramos.	26	Marzo.	1892	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	26	Julio.	1858	Idem.	Idem.
394	73	Benito Iglesias González.	26	Marzo.	1892	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	20	Diciembre.	1855	Idem.	Idem.
395	74	Carlos Vera Rabal.	26	Marzo.	1892	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	4	Noviembre.	1853	Idem.	Idem.
396	75	Acisclo Moreno Villegas.	9	Mayo.	1892	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	17	Noviembre.	1859	Idem.	Idem.
397	76	Quintín Chaves del Barrio.	12	Diciembre.	1892	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	4	Junio.	1860	Idem.	Idem.
398	77	Juan Antón Bernardo.	26	Marzo.	1892	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	12	Junio.	1856	Idem.	Idem.
399	78	Juan Fuentaldido García.	26	Marzo.	1892	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	5	Agosto.	1861	Idem.	Idem.
400	79	Benito Gil Rodríguez.	26	Marzo.	1892	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	21	Marzo.	1859	Idem.	Idem.
401	80	Juan Fernández Téllez.	26	Marzo.	1892	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	24	Noviembre.	1854	Idem.	Idem.
402	81	Juan Vidondo.	27	Mayo.	1892	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	25	Junio.	1859	Idem.	Idem.
403	82	Meuricio López Díaz.	11	Abril.	1892	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	23	Septiembre.	1852	Idem.	Idem.
404	83	Filomeno Díaz Varela.	23	Abril.	1892	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	27	Junio.	1858	Idem.	Idem.
405	84	José Cuadrado González.	25	Abril.	1892	1. <sup>o</sup>	Enero.	1911	19	Marzo.	1853	Idem.	Idem.

## MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

## JUNTA DE VENTAS DE NAVARRA

CIRCULAR. — Cumpliendo lo acordado por la Junta de ventas de mi presidencia, en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, en la que, con la resolución de las reclamaciones presentadas a virtud de la circular do 31 de Julio de 1909, publicada en el suplemento al *Boletín oficial* número 101 de 25 de Agosto del mismo año, se aprobó definitivamente el Catálogo de los montes de utilidad pública radicantes en esta provincia, se inserta a continuación la relación mencionada, después de rectificada, elevando el precedente acuerdo al Excentísimo señor Ministro de Fomento y a la Excelentísima Diputación foral y provincial de Navarra.

Pamplona, 14 de Mayo de 1912.—El Gobernador, Presidente, Ricardo de la Rosa.

## PROVINCIA DE NAVARRA

## CATÁLOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

(Continuación de la GACETA del día 9 de Agosto de 1915).

Nº orden	NOMBRES DE LOS MONTES	TÉRMINOS JURISDICCIONALES EN QUE RADICAN	PERTENENCIAS	CONFINES POR LOS CUATRO PUNTOS CARDINALES	ESPECIE DOMINANTE	CABIDA — Electrón
353	Iodies.....	Anué (valle de)...	Egozeue.....	N.—Monte común del valle de Anué (Arrequi). . . . . E.—Regata que lo separa del monte de Egozeue (Usachimendi). . . . . S.—Término de Adorraga (propiedad particular) y término de Loazteu . . . . . O.—Término de Olagie . . . . .	Quercus pedunculata, Roble.....	237
354	Usachimendi.....	Anué (valle de)...	Egozeue.....	X.—Monte común del valle de Anué (Arrequi). . . . . E.—Términos de Iragui y Usechí . . . . . S.—Término de Adorraga (propiedad particular) . . . . . O.—Terrenos en cultivo de Egozeue y monto de Egozcue (Lodles) . . . . .	Fagus sylvatica, L. Haya.....	255
355	Orillagán y Zanritián.....	Anué (valle de)...	Estain.....	N.—Terrenos en cultivo de Estain . . . . . E.—Término de Imbuluzqueta . . . . . S.—Idem de Basagaiz (propiedad particular) y término de Sarasbar . . . . . O.—Idem de Beraiz (propiedad particular) y término de Burutáin . . . . .	Quercus pedunculata, Roble.....	288
356	Usaba y Olavieto.....	Anué (valle de)...	Estain.....	N.—Término de Adorraga (propiedad particular) . . . . . E.—Términos de Usechí y Leránoz . . . . . S.—Terrenos en cultivo de Estain . . . . . O.—Término de Burutáin . . . . .	P. sylvestris, Pino.....	232
357	Bagavia y Chapardin.....	Anué (valle de)...	Etuláin.....	N.—Términos de Góngora (propiedad particular) y de Loazteu . . . . . E.—Término de Adorraga (propiedad particular) . . . . . S.—Idem de Burutáin . . . . . O.—Terrenos en cultivo de Etuláin . . . . .	F. sylvatica, L. Haya.....	96
358	Urcutia.....	Anué (valle de)...	Etuláin.....	N.—Término de Echaide (propiedad particular) . . . . . E.—Río que lo separa de los terrenos en cultivo de Etuláin . . . . . S.—Término de Burutáin . . . . . O.—Idem de Ripa-Guenduláin . . . . .	Quercus pedunculata, Roble.....	97

359	Marcaldín.....	Anué (valle de)...	Leazcua.....	N.—Término de Olagüe..... E.—Terrenos en cultivo de Leazcua..... S.—Término de Etuláin..... O.—Idem de Góngora y Echalejo (propiedad particular).....	Fagus sylvatica, Haya.....	44
360	Osaquivel.....	Anué (valle de)...	Leazcua.....	N.—Término de Egozcue..... E.—Idem de Adorrua (propiedad particular)..... S.—Idem..... O.—Terrenos de Leazcua.....	Quercus pedunculata, Roble.....	81
361	Bagardia.....	Anué (valle de)...	Olagüe.....	N.—Término de Arizu..... E.—Monte común del valle de Anué (Arregrí) y término de Egozcue..... S.—Terrenos en cultivo de Olagüe..... O.—Idem.....	Fagus sylvatica, L. Haya.....	196
362	Oyancelai.....	Anué (valle de)...	Olagüe.....	N.—Términos de Arraiz-Orquin y Debato (facerio entre Olagüe y el valle de Elzama)..... E.—Terrenos en cultivo de Olagüe..... S.—Términos de Echalejo y Olacheta (propiedad particular)..... O.—Término de Urrizola.....	Quercus pedunculata, Roble.....	405
363	Mortua.....	Anué (valle de)...	Común del valle.....	N.—Término del valle de Baztán..... E.—Monte Erreguerena y términos de Eugui e Iragui..... S.—Término de Egozcue..... O.—Términos de Olagüe, Arizu y Lanz.....	Fagus sylvatica, L. Haya.....	1.993
364	El Chaparral.....	Añorbe.....	Añorbe.....	Diseminados por la jurisdicción.....	Quercus ilex, Encina.....	1.480
365	Artiza.....	Araiz (valle de)...	Arriba y Atallo.....	N.—Provincia de Guipúzcoa..... E.—Río Aragos y terrenos en cultivo de Arriba y Atallo..... S.—Terrenos en cultivo de Arriba y Atallo y término de Betelu..... O.—Términos de Uztengui y Azcárate.....	Fagus sylvatica, L. Haya.....	396
366	Fagota.....	Araiz (valle de)...	Arriba y Atallo.....	N.—Provincia de Guipúzcoa y término de Areso..... E.—Términos de Areso y Gorriti..... S.—Idem de Betelu..... O.—Río Arages y terrenos en cultivo de Arriba y Atallo.....	Fagus sylvatica, L. Haya.....	1.058
367	Zarateco-mondia.....	Araiz (valle de)...	Azcárate.....	N.—Provincia de Guipúzcoa..... E.—Término de Arriba y Atallo..... S.—Idem de Uztengui..... O.—Provincia de Guipúzcoa.....	Fagus sylvatica, L. Haya.....	379
368	Aitzondo, Malloa y Mendi-gaña.....	Araiz (valle de)...	Gainza.....	N.—Provincia de Guipúzcoa y término de Uztogui..... E.—Término de Inza..... S.—Idem, monte Aralar (perteneiente al Estado) y provincia de Guipúzcoa..... O.—Provincia de Guipúzcoa.....	Fagus sylvatica, L. Haya.....	507
369	Aitzondo, Malloa y Mendi-gaña.....	Araiz (valle de)...	Inza.....	N.—Terrenos en cultivo de Inza y término de Gainza..... E.—Término de Betelu..... S.—Monte Aralar (perteneiente al Estado)..... O.—Idem y término de Gainza.....	Fagus sylvatica, L. Haya.....	743
370	Aitzondo, Malloa y Artobi.....	Araiz (valle de)...	Uztengui.....	N.—Término de Azcárate..... E.—Términos de Arriba y Atallo y Betelu..... S.—Idem de Inza y Gainza..... O.—Término de Gainza, terrenos en cultivo de Uztengui, término de Gainza y provincia de Guipúzcoa.....	Quercus sessiliflora, Roble.....	206

Serie	NOMBRES DE LOS MONTES	TÉRMINOS JURIDICOS EN QUE RADICA	PERTENENCIAS	CINTURONES POR LOS CUALES PUEDEN CARDINALES	
				VISIÓN DE DOMINANTE	CÁCIDA Derechos
B71	Ecalza y Aralde (v.)	Aranaz .....	Aranaz.....	N.— Monto San Juan (propiedad particular). E.— Terrenos en cultivo de Aranaz, monte Iriarte (propiedad particular) y término de Yanei. S.— Montes Iridion y Berronan (que pertenecen a Sunilla, Santesteban, Elgorriaga y Narvarre) O.— Términos de Iurre y Zubietia y monte Artizan (propiedad particular).....	1.429
B72	Ancetchoe (v.)	Aranaz .....	Aranaz.....	N.— Términos de Lesua y Yauzi. E.— Término de Yanei..... S.— Terrenos en cultivo de Aranaz y montes de propiedad particular. O.— Montes San Juan y Arteiza (propiedad particular).....	203
B73	Mucurchule, Erclein, Sorolai deu y Arramblide (v.)	Araño .....	Aruo .....	N.— Río Uruma que lo separa de la provincia de Guipúzcoa y del término de Goizuetta. E.— Río Uruma que lo separa del término de Goizuetta. S.— Regata Estiles que lo separa del término de Goizuetta. O.— Provincia de Gipúzcoa.....	1.234
B74	Monte de Arribu (v.)	Araqüil (valle de) Araqüil (valle de)	Aizcorbe.....	N.— Términos de Irurzun y Echaverría y de Agutinaga E.— Término de Agutinaga..... S.— Idem de Guitua..... O.— Terrenos en cultivo de Aizcorbe y término de Irurzun y Echaverría.....	108
B75	Iurberrieta.	Araqüil (valle de)	Aizcorbe.....	N.— Terrenos en cultivo de Aizcorbe..... E.— Idem..... S.— Término de Guitua y Izardilla y de Irurzun y Echaverría.....	39
B76	Monte comunal.....	Araqüil (valle de)	Egay .....	N.— Terrenos en cultivo de Eney..... E.— Idem de Izarzola..... S.— Idem de Izarzo y de Zizaz..... O.— Idem de Zaaz.....	278
B77	Monte comunal.....	Araqüil (valle de)	Echarron .....	N.— Término de Madraz..... E.— Término de Izurzun y Echaverría..... S.— Monte de Ilebarren (Monte hermoso)..... O.— Término de Eguiarrieta.....	33
B78	Monte comunal.....	Araqüil (valle de)	Egularreta .....	N.— Término de Madroz..... E.— Idem de Echaverría..... S.— Térrenos en cultivo de Egularreta..... O.— Término de Villanueva y Monto Urbáin (facer de Villanueva y Madoz).....	244
B79	Monte grande y Chaparral.	Araqüil (valle de)	Erroza .....	N.— Término de Izurdia..... E.— Idem de Ochovit..... S.— Idem de Atondo..... O.— Idem Arquill (que lo separa del monte Sarracoa de Erroza).....	264
B80	Sorrecoa.....	Araqüil (valle de)	Erroza .....	N.— Río Aracuillet..... E.— Idem..... S.— Monte Osqua (propiedad particular) y término de Izarzo de Urrizola..... O.— Término de Urrizola.....	76

381	Ibeasía.....	Araquil (valle de).	Irurzun y Echaverri.....	N.—Terrenos en cultivo de Irurzun..... E.—Término de Alzeorbe..... S.—Idem de Izardiaga..... O.—Carretera de Astrain y terrenos en cultivo de Irurzun.....	<i>Quercus pedunculata</i> , Roble.....	25
382	Monte grande.....	Araquil (valle de).	Irurzun y Echaverri.....	N.—Términos de Latasa y Aguinaga..... E.—Término de Alzeorbe..... S.—Terrenos en cultivo de Irurzun y término de Alzeorbe..... O.—Carretera de Tolosa.....	<i>Quercus sessiliflora</i> , Roble.....	189
383	Monte comunal.....	Araquil (valle de).	Irurzun y Echaverri.....	N.—Términos de Goldáraz y Madoz..... E.—Río Larráun..... S.—Propiedades en cultivo de Irurzun y Echaverri y monte particular..... O.—Término de Echarren.....	<i>Quercus pedunculata</i> , Roble.....	218
384	Monte de arriba, Humbeta y Artadia.....	Araquil (valle de).	Izurdiaga.....	N.—Términos de Irurzun y Echaverri, Alzeorbe y Gutina..... E.—Idem de Alzeorbe y Sarasate..... S.—Idem de Ochovi y Erroz..... O.—Terrenos en cultivo de Izurdiaga.....	<i>Quercus ilex</i> , Encina.....	210
385	Monte comunal.....	Araquil (valle de).	Satrústegui.....	N.—Terrenos en cultivo de Satrústegui..... E.—Término de Zuazu..... S.—Sierra de Andia (perteneiente al Estado)..... O.—Monte Berama (propiedad particular).....	<i>Fagus sylvatica</i> , L. Haya.....	211
386	Monte comunal.....	Araquil (valle de).	Urrizola.....	N.—Terrenos en cultivo de Urrizola..... E.—Término de Erroz..... S.—Idem de Ibarre..... O.—Idem de Ecay.....	<i>Quercus pedunculata</i> , Roble.....	224
387	Gárriz.....	Araquil (valle de).	Villanueva.....	N.—Términos de Irañeta y Huerto-Araquil..... E.—Monte de Villanueva (monte comunal y Urbárin)..... S.—Terrenos en cultivo de Villanueva..... O.—Términos de Murgaindeta (propiedad particular) y de Irañeta.....	<i>Fagus sylvatica</i> , L. Haya.....	149
388	Monte comunal.....	Araquil (valle de).	Villanueva.....	N.—Términos de Huarte-arraigil y Madoz y monte facero de Villanueva y Madoz (Urbárin)..... E.—Término de Eguiarreta..... S.—Terrenos en cultivo de Villanueva..... O.—Monte de Villanueva (Gárriz).....	<i>Quercus sessiliflora</i> , Roble.....	202
389	Urbárin.....	Araquil (valle de).	Villanueva y Madoz.....	N.—Término de Madoz..... E.—Idem de Eguiarreta..... S.—Monte Villanueva (monte comunal)..... O.—Idem.....	<i>Fagus sylvatica</i> , L. Haya.....	64
390	Illerrazu.....	Araquil (valle de).	Yábar.....	N.—Terrenos en cultivo de Yábar..... E.—Monte Berama (propiedad particular)..... S.—Sierra de Andia (perteneiente al Estado)..... O.—Término de Irañeta.....	<i>Fagus sylvatica</i> , L. Haya.....	347
391	Monte comunal.....	Araquil (valle de).	Zuazu.....	N.—Terrenos en cultivo de Zuazu y término de Ecay..... E.—Término de Ecay..... S.—Sierra de Andia (perteneiente al Estado)..... O.—Término de Satrústegui.....	<i>Fagus sylvatica</i> , L. Haya.....	943

(Continuará.)

tia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Couto; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo.

JG—4076

S399

ALVAREZ FERNANDEZ, Domingo; hijo de Marcelino y Aniceta, natural de Robledo, provincia de Orense, de estado soltero, de veinticuatro años, pertenece al Ayuntamiento de Rua; domiciliado últimamente en Robledo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. José Rodríguez García, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 29 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Rodríguez.

JG—4510

S400

ALVAREZ GOMEZ, Ramiro; hijo de Nicasio y de Teresa, natural de Vilachá, Ayuntamiento de Becerreá, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vilachá; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, don Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 4 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo.

JG—4089

S401

ALVAREZ RODRIGUEZ, Daniel; hijo de Juan Manuel y de Magdalena, natural de Dradelo, Ayuntamiento de Viana, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Dradelo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo.

JG—4062

S402

ALVAREZ RODRIGUEZ, Miguel; hijo de Lorenzo y de María Teresa, natural de Noceda, Ayuntamiento de idem, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Noceda, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 15 de Junio de 1915.—El Comandante, Francisco S. de Castilla.

JG—4274

S403

ALVAREZ ROSAS, Manuel; hijo de Florencio y de Francisca, natural de Villabandin, Ayuntamiento de Murias de Paredes, provincia de León, de estado

soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Murias de Paredes, provincia de León; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 15 de Junio de 1915.—El Comandante, Francisco S. de Castilla.

JG—4273

S404

AMESTAY GOÑI, Pedro; hijo de Juan y María, natural de Zugarramurdi, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zugarramurdi; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento de Ingenieros Pontoneros, D. Pablo Duplá Vallier, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 3 de Julio de 1915. Pablo Duplá.

JG—4520

S405

AMIGO MAURIZ, Joaquín; hijo de Félix y Consuelo, natural de Carracedo, Ayuntamiento de idem, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,637 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, don Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 6 de Julio de 1915.—Francisco S. de Castilla.

JG—4574

S406

ARES MARTINEZ, José; hijo de Angel y María, natural de Vilasantar, Ayuntamiento de Santiago, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santiago, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña; procesado por haber faltado á la concentración de 1.<sup>o</sup> de Mayo último, dispuesta por Real orden circular de 29 de Marzo próximo pasado (D. O. núm. 71); comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial segundo, Juez instructor, de la ostaiva Comandancia de tropas de Intendencia, D. Manuel López Pardo, residente en la Coruña (Cuartel de Macanaz), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 1.<sup>o</sup> de Julio de 1915.—El Oficial segundo, Juez instructor, Manuel López Pardo.

JG—4559

S407

ARIAS MARQUEZ, Juan; hijo de Francisco y Angela, natural de Noceda, Ayuntamiento de idem, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Noceda; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 15 de Junio de 1915.—Francisco S. de Castilla.

JG—4275

S408

BAAMONDE QUINTAS, Jesús; hijo de Ramón y María, natural de Touro (Coruña), profesión jornalero, estado soltero, estatura 1,543 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en tér-

mino de treinta días, ante el segundo Teniente de Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Amadeo Rodríguez Iglesias, residente en Coruña, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Coruña, 12 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Amadeo Rodríguez.

JG—4563

S409

BARBA LOPEZ, Jesús; hijo de Pedro y Francisca, natural de San Pedro, Ayuntamiento de Corgo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Pedro; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 4 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo.

JG—4063

S410

BARBER MOLL, Salvador; hijo de José y Dolores, soltero, jornalero, de veintiún años, natural y domiciliado últimamente en Vall de Laguar (Alicante); procesado por deserción; comparecerá, dentro de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. José Carats Menéndez, con residencia en Valencia.—Valencia, 3 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Carats.

JG—4514

S411

BELLIDO PADILLA, Antonio; natural de Puchena, de estado soltero, profesión camarerero, de cuarenta y dos años, hijo de Martín y Dolores; domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.—Algeciras, 2 de Julio de 1915. Pascual Herrera.

JM—4536

S412

BOHER REVÁS, Matías; hijo de Juan y Eulalia, natural de San Salvador de Toló, provincia de Lérida, de estado soltero; vecindado últimamente en la República Argentina; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel del Canarro, de esta capital. Tarragona, 2 de Julio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy.

JG—4504

S413

BONCADOS TALLADA, Martín; hijo de Ramón y María, natural de Artesa del Segre, provincia de Lérida, de veintiún años, estatura 1,660 metros; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Treviño, 26 de Caballería, D. Manuel Fernández Raposo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Villanueva y Geltrú, 7 de Julio de 1915.—Manuel Fernández.

JG—4555

S414

BONET CRUZ, Francisco; hijo de Víctor y Francisca, soltero, jornalero, de veintiún años, estatura 1,570 metros, natural y domiciliado últimamente en Villares (Castellón); procesado por deser-

ción; comparecerá, dentro de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. José Camps Menéndez, con residencia en Valencia. — Valencia, 6 de Julio de 1915. — El Comandante, Juez instructor, José Camps. JM—4590

S415

BORDAS PLA, Carlos; hijo de Eugenio y Angel, natural de Gracia (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años, estatura 1,656 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Emilio Mola Vidal; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Barcelona, 4 de Julio de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Emilio Mola. JM—4493

S416

BUYO CASANOVA, Juan; hijo de Símon y Pascuala, natural de Torre del Campo, soltero, jornalero, de veintidós años, estatura 1,615 metros; domiciliado en su pueblo; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor, de la Capitanía General de la tercera Región. — Valencia, 17 de Junio de 1915. — El Coronel, Juez instructor, Antonio de Sisternes. JM—4356

S417

CABALLER BAYARRI, Luis; hijo de Vicente y Vicenta, natural de Pedralva (Valencia), soltero, del comercio, de veintidós años; domiciliado en Valencia y Tacorón (Buenos Aires); procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor, de la Capitanía General de la tercera Región. — Valencia, 17 de Junio de 1915. — El Coronel, Juez instructor, Antonio de Sisternes. JM—4354

S418

CACHAFEIRO RIVERO, Antonio; natural del Barquero, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, hijo de Angel y Elvira; domiciliado últimamente en El Barquero; término municipal de Mañón; comparecerá, en el término de noventa días, ante D. Nicolás Vesteiro Casado, Juez instructor, Ayudante de Marina de Santa Marta, al que se le instruye información sumaria por falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada. — Santa Marta, 8 de Julio de 1915. — El Juez instructor, Nicolás Vesteiro. JM—4588

S419

CAMPO PRADO, Leonardo; hijo de Benigno y Emilia, natural de Corujo (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Corujo; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio en 20 de Enero último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío graduado D. Antonio Carroró y Martínez, Ayudante de esta Comandancia de Marina. — Vigo, 18 de Junio de 1915. — Antonio Carroró. JM—4359

S420

CAMPOS JULIÁ, Rafael; hijo de Rafael y María, natural de Figueras, provincia de Gerona, nació en 7 de Octubre de 1893, oficio del comercio, estado soltero, estatura 1,618 metros, fué filiado por el cupo de su pueblo y reemplazo de 1914; procesado por falta de concentración á filas;

comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Lorenzo Camps Valdés, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Figueras, 1º de Julio de 1915. — Lorenzo Camps. JM—4498

S421

CAMPS MONBLANC, Antonio, hijo de Antonio y Rosa, natural de Carraja (Alicante), estado soltero, jornalero, de veintidós años, estatura 1,638 metros; domiciliado últimamente en Vall de Gallinera (Alicante); procesado por deserción; comparecerá, dentro de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. José Camps Monéndez, con residencia en Valencia. — Valencia, 6 de Julio de 1915. — El Comandante, Juez instructor, José Camps. JM—4589

S422

CANDANEDO FERNANDEZ, Marcelino; hijo de Joaquín e Irene, natural de Castrillón, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Emilio Hernández Vega, residente en esta Plaza. — Oviedo, 17 de Junio de 1915. — El Capitán, Juez instructor, Emilio Hernández. JM—4305

S423

CAO MENDEZ, Andrés; hijo de Lorenzo y Carmen, natural de Calo, Ayuntamiento de Teo, de veintiós años; domiciliado últimamente en Calo, Ayuntamiento de Teo, provincia de Coruña; procesado por haber faltado á la concentración de 1º de Mayo último, dispuesta por Real orden circular de 29 de Marzo próximo pasado (D. O. núm. 71); comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial segundo, Juez instructor, de la octava Comandancia de tropas de Intendencia, don Manuel López Pardo, residente en Coruña (Cuartel de Macanaz), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Coruña, 2 de Julio de 1915. — El Oficial segundo, Juez instructor, Manuel López Pardo. JM—4560

S424

CARNICER BAUS, Francisco; hijo de Cristóbal y Manuela, natural de Alcora (Castellón), estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,554 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor, de la Capitanía General de la tercera Región. — Valencia, 17 de Junio de 1915. — El Coronel, Juez instructor, Antonio de Sisternes. JM—4355

S425

CARRERA MIRANDA, Jesús; hijo de Francisco y Antonia, natural de Ortigueira (Coruña), soltero, marinero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la inserción de esta citación en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la sumaria que se le sigue por haberse quedado en tierra á la salida á la mar del puerto de Burdeos del vapor Bach. D. Adriano Mauriz y Franco, Teniente de Navío graduado de la Escala de Tierra, Ayudante de Marina del distrito de Luarca, con objeto de prestar declaraciones. — Luarca, 25 de Junio de 1915. — El Juez instructor, Adriano Mauriz. JM—4288

S426

CASAS BLANCO, Francisco; hijo de Manuel y de Serafina, natural de Bustelo, Ayuntamiento de Junquera de Ambroz, provincia de Orense, soltero, labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación al Cuerpo de su destino; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Francisco San Martín Cerrejón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Santiago, 1º de Julio de 1915. — El Capitán, Juez instructor, Francisco San Martín. JM—4582

S427

CASTAÑER BAYAL, Juan; hijo de José y Josefa, natural de Mas de las Matas (Teruel), de veintidós años, soltero, oficio jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 12, Cuartel de Santo Domingo, de esta Plaza. — Valencia, 14 de Junio de 1915. — El Comandante, Juez instructor, José Gandía. JM—4101

S428

CASTELVI VERDET, Juan; hijo de Bautista y María, natural de Manoig (Tarragona), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Manoig; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Francisco Rañoy Carvajal, Comandante del séptimo Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Zaragoza, 17 de Junio de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Francisco Rañor. JM—4380

S429

CASTELLON BRUNET, Manuel; hijo de Antonio y de Raimunda, natural de Laspuña, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Laspuña; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento de Ingenieros Pontoneros, D. Pablo Duplá Vallier, de guarnición en esta Plaza. — Zaragoza, 3 de Julio de 1915. — Pablo Duplá Vallier. JM—4618

S430

CASTRO VERDE, Vicente; hijo de Francisco y de María, natural de La Guardia, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años, siendo de las señas siguientes: cuerpo creciendo, ojos castaños, pelo negro, nariz y boca regulares, barba ninguna, color trigueño; particulares: picado de viruelas; domiciliado últimamente en La Guardia; procesado por la falta de presentación para pasar al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, D. Luis Fernández Piña, Capitán de Corbeta, Ayudante de Marina de La Guardia. — La Guardia, 22 de Junio de 1915. — Luis Fernández Piña. JM—4286

S431

CENTELLES CASANOVA, Eliseo; na-

tural de Benasal (Castellón), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; estatura 1,695 metros; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Oficial segundo de Intendencia Militar, D. Florentino Criado Sáenz, Juez instructor de la tercera Comandancia del citado Cuerpo, sito este Juzgado en el Cuartel de Monte-Olivete, de esta ciudad.—Valencia, 21 de Junio de 1915.—Florentino Criado Sáenz.

JG—4358

8432

CERA LA CASA, Santiago; hijo de Bernardo y de Joaquina, natural de Barrio de la Cruz (Barcelona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores Alba de Tormos, número 8, D. Emilio Mola Vidal, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Julio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Mola.

JG—4359

8433

CERVANTES MUÑOZ, Enrique; hijo de Francisco y Beatriz, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,639 metros, pelo negro, nariz regular, barba saliente; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores Alba de Tormos, número 8, D. Emilio Mola Vidal, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Julio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Mola.

JG—4496

8434

CLEMENTE PEREZ, Luis; hijo de José y Clotilde, natural de Alborahe (Valencia), de veintidós años, soltero, oficio zapatero; domiciliado últimamente en Valencia y residente en Buenos Aires; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de noventa días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, Cuartel de Santo Domingo, de esta Plaza.—Valencia, 7 de Julio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Gande.

JG—4534

8435

CORTÉS URBANEJA, Juan; hijo de Juan y María, natural de Málaga, de estados soltero, profesión de la mar, de veinte años, cuerno creciendo ojos, cejas y pelo caídos en frente, nariz y boca regulares, color trigueño, barba ruborizada, señas personales ninguna; domiciliado últimamente en Málaga, Barragán número 1; procesado por el delito de prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina D. Mariano Franco Villaverde, y caso de no presentarse para su ingreso en el servicio en el plazo que se estableja será declarado prófugo.—Málaga, 26 de Junio de 1915.—El Juez instructor, Mariano Franco Villaverde.

JG—4357

8436

CRUQUES MANTEIGA, Eduardo; hijo de Francisco y Carmen, natural de Santiago de Compostela, de veintidós años, estatura 1,700 metros; procesado por haber faltado á

concentración; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Tomás Morato Sáinz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 5 de Julio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Morato.

JG—4562

8437

CRUZ SALINAS, Antonio; mayor de edad, profesión platero; domiciliado últimamente en el Mercadillo del Polígono, de esta Plaza; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, ante el Juez permanente de esta Comandancia General, Capitán de Caballería D. José Serantes González, domiciliado en la calle del General Polavieja, número 5, al objeto de recibirle declaración en causa que contra él instruyó por el delito de estafa; advirtiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Méjilla, 4 de Julio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Serantes.

JG—4528

8438

CUÑAS FERNÁNDEZ, Magín; hijo de Daniel y de Rosa, natural de Carballedo, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, D. José de la Rosa Echegaray, residente en Santiago (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 14 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José de la Rosa.

JG—4341

8439

CUÑAT SOLANELL, Francisco; hijo de padres desconocidos, natural de Manresa (Barcelona), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Coria, número 12, D. Francisco Lara Gómez, Juez instructor del mismo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Julio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Lara Gómez.

JG—4506

8440

CHUECA JULIA, Modesto Manuel; hijo de Modesto y de Josefa, natural de Torrejón de Ardoz (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá ante el Oficial segundo de Intendencia Militar, Juez instructor, don Florentino Criado Saenz, en Valencia, en el Cuartel de Monte-Olivete y en el plazo de treinta días.—Valencia, 22 de Junio de 1915.—El Juez instructor, Florentino Criado.

JG—4562

8441

DEVESA IBORRA, Juan; hijo de Isidoro y Antonia, natural de Nucia, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,654 metros; domiciliado últimamente en la Nucia (Alicante); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, don

Juez instructor del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, primer Teniente, D. Juan Tenez Hernández, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Alcoy, 30 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Tenez.

JG—4480

8442

DIAZ ANTOLIN, Francisco; hijo de Ildefonso y Angela, natural de Grajal de Campos, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Grajal de Campos, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 15 de Junio de 1915.—Francisco Sánchez de Castilla.

JG—4284

8443

DIAZ GOMEZ, Antonio; hijo de Manuel y Carmen, natural de Tousa (San Julián), Ayuntamiento de Taboada, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintitrés años, estatura 1,632 metros; domiciliado últimamente en la provincia de Lugo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. José López Taboada, residente en Santiago de Compostela, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 16 de Junio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José L. Taboada.

JG—4340

8444

DIEGO IGLESIAS, Francisco; hijo de José y María, natural de Santa María de Tebra, Ayuntamiento de Tomiño, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa María de Tebra; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, don Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo.

JG—4504

8445

DOMINGUEZ DOMINGUEZ, Manuel; hijo de José y María, natural de Bareja, Ayuntamiento de Covelo, partido judicial de Caliza (Pontevedra), de veintitrés años, profesión labrador, estado soltero, estatura 1,661 metros; avencido últimamente en Bareja; procesado por faltar á la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de la Zona de Recubrimiento de Pontevedra, número 54, D. Valentín Labaza Fernández, residente en Pontevedra; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 16 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Valentín Labaza.

JG—4318

8446

DOMINGUEZ OZORES, Ramón José; hijo de José e Isolina, natural de Miñao (Pontevedra), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Miñao; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, don

Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. — Vigo, 4 de Junio de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG-4053

8437

ELORRIAGA, D. *Eduard*; natural de Bilbao (Vizcaya), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; estatura 1,605 metros; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recieta de Bilbao, para su destino á Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José García Pumarada, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Santona, 23 de Junio de 1915. — El Juez instructor, José García. JG-4335

8438

ESAUDI ESAUDI, *Esteban*; hijo de Tomás y Luisa, natural de Garralda, provincia de Pamplona, estado soltero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Aranjuez (Madrid); procesado por faltar á concentración á filas; comparecerá, en término de un mes, ante el Capitán, Juez instructor, del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones D. Gustavo de Montaud Noguero, residente en Madrid, ronda de Conde Duque, número 4, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Madrid, 18 de Junio de 1915. — El Capitán, Juez instructor, Gustavo de Montaud. JG-4299

8439

ESPI GADEA, *Vicente*; hijo de Francisco y Purificación, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, natural y domiciliado últimamente en Alcolecha (Alicante); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. José Camps Menéndez, con residencia en Valencia. — Valencia, 2 de Junio de 1915. — El Comandante, Juez instructor, José Camps Menéndez. JG-4515

8440

ESPINOSA RUBIO, *Ticio*; hijo de Antero y Margarita, natural de Ochagavia (Navarra), de estado soltero, profesión pastor, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Miguel Torrente, que tiene su residencia oficial en la calle de O'Donell, número 41. — Melilla, 23 de Junio de 1915. — Miguel Torrente. JG-4290

8451

ESTERA BARBER, *Juan Bautista*, hijo de Patricio e Isabel, natural de Vellreguera (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado, por falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Florentino Criado Sáenz, Oficial segundo de Intendencia Militar, en Valencia, Cuartel de Monte-Olivete. — Valencia, 22 de Junio de 1915. — El Juez instructor, Florentino Criado. JG-4361

8452

FERNANDEZ AGRELO, *Segundo*, hijo de Segundo y Matilde, natural de Son (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domicilia-

do últimamente en Teis (Vigo, Pontevedra); procesado por su falta de presentación para pasar al servicio en 20 de Enero último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navio graduado D. Antonio Carreró y Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina. — Vigo, 18 de Junio de 1915. — Antonio Carreró y Mestre.

JM-4250 bis

8452

FERNANDEZ, *Anacleto*; natural de Villaspasantes, Ayuntamiento de Cervantes (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Villaspasantes, procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. — Vigo, 4 de Junio de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG-4064

JM-4050

8454

FERNANDEZ BENEDA, *Pruendencia*; hija de Pedro y Filomena, natural de Cáledes (Santander), de veintidós años, estatura 1,893 metros; domiciliado últimamente en Alfoz de Llinedo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recieta de Santander para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José García Pumarada, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Santona, 20 de Junio de 1915. — El Juez instructor, José García. JG-4334

8455

FERNANDEZ BUJA, *Adelio*; hijo de Guardiano y Pilar, natural de Atanes, Ayuntamiento de Cualedro (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Atanes; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. — Vigo, 2 de Junio de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG-4665

8456

FERNANDEZ CISNAL, *Julian*; hijo de Juan e Isidora, natural de Aranda de Duero (Burgos), de estado soltero, profesión camarrero, de veintiún años, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en América; sujeto á expediente por falta de concentración en el segudo Regimiento de Artillería de Montaña; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Molas García, Capitán de Artillería con destino en el segundo Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria. — Vitoria, 14 de Junio de 1915. — El Capitán, Juez instructor, José Molas. JG-4100

8457

FERNANDEZ CONDE, *Ramón*; hijo de José y Josefina, natural de San Adrián, Ayuntamiento de Vilaboa, provincia de Pontevedra; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Adrián; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. — Vigo, 4 de Junio de 1915. — El Coman-

do Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. — Vigo, 4 de Junio de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG-4082

8458

FERNANDEZ DOMINGUEZ, *Manuel*; hijo de Carlos y Consuelo, natural de San Ciprián, Ayuntamiento de Onimbra, provincia de Orense; estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en América; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. — Vigo, 2 de Junio de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG-4064

8459

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, *José*; hijo de José y María, natural de Fonsagrada, provincia de Lugo; estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Fonsagrada; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. — Vigo, 4 de Junio de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG-4075

8460

FERNANDEZ GONZALEZ, *Francisco*; hijo de Eduardo y Dolores, natural de Armas, San Félix, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo; estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Armas, San Félix; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. — Vigo, 4 de Junio de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG-4061

8461

FERNANDEZ GUTIERREZ, *Agustín*; hijo de Celestino y de María, natural de La Vega, Ayuntamiento de Láncara, partido de Murias de Paredes, provincia de León; de estado soltero, de profesión industrial, de veintidós años, destinado al Grupo Mixto de Ingenieros en Larache; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Joaquín Rodríguez Tarío, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Valladolid, 22 de Junio de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez. JG-4364

8462

FERNANDEZ RAMOS, *Baldomero*; hijo de Cándido y de Antonia, natural del Bollo, Ayuntamiento de Idem, provincia de Orense; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en el Bollo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, don Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. — Vigo, 4 de Junio de 1915. — El Coman-

dante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—4067

8463

FERNANDEZ SOUTO, Pedro; hijo de Antonio y de Consuelo, natural de Nantín, Ayuntamiento de Ecerreá, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Nantín; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor don Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. —Vigo, 4 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—4078

8464

FEIRAN FERRAN, José; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Pasanant, partido de Montblanch, provincia Tarragona, de profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Pasanant; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Luchana, número 28, D. Arsenio Prado Acha, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Tarragona, 2 de Julio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Arsenio Prado. JG—4502

8465

FIJETA BERGES, Ernesto; hijo de Salvador y de Jeseña, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión fundidor, de veintidós años, estatura 1,621 metros; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitanía General de la quinta Región, D. Pedro Ballarín Mantesa, residente en Zaragoza, calle del Ceso, número 117, tercero, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Zaragoza, 25 de Junio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Pedro Ballarín. JG—4376

8466

FLOR BARARBERE, Ildefonso; hijo de Fernando y de Estefanía, natural de Añecar, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Añecar; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento de Ingenieros Pontoneros, D. Pablo Duplá Vallier, de guarnición en esta Plaza. —Zaragoza, 16 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Pablo Duplá. JG—4111

8467

FLOREZ GARCIA, José; hijo de Miguel y de María Manuela, natural de Coomonte, Ayuntamiento de Negarienza, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Negarienza, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. —Dado en León 4 15 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Sánchez de Castilla. JG—4279

8468

FRAGUAS PACCIA, Eugenio; hijo de Manuel y Purificación, natural de Aguasantas, Ayuntamiento de Cotovad, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Aguasantas; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. —Vigo, 4 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—4068

8469

FRANCESCH SERRA, José; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Massanet de la Selva, provincia de Gerona, de veintidós años; domiciliado últimamente en Massanet de la Selva; procesado por falta de concentración; comparecerá, ante el señor Juez instructor, D. Félix Antón Fuentes, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el juicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria. —Gerona, 4 de Julio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Félix Antón. JG—4552

8470

FROZA GARRIDO, Benito; hijo de Manuel y María, natural de Touton, Ayuntamiento de Mondariz, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Touton; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, don Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. —Vigo, 4 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—4066

8471

FUENTE CALLE, Juan de la; hijo de Juan y María, natural de Málaga, profesión industrial, de sesenta y cuatro años, color moreno, pelo canoso, cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba afeitada; domiciliado últimamente en Tetuán, provincia de Cádiz; procesado por encubridor de un delito de hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Coronel de Caballería D. Francisco Antillano Noriega, Juez militar permanente de Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, incurrá en las responsabilidades á que haya lugar y será declarado rebelde. —Tetuán, 22 de Junio de 1915.—El Teniente Coronel, Juez, Francisco Antillano. JG—4347 bis

8472

FUENTES PEREZ, Antonio; mayor de edad, soltero, natural de Cazorla (Jaén); comparecerá, ante el Teniente Coronel de Caballería, D. Francisco Antillano Noriega, Juez permanente de Tetuán (Marruecos), en el término de treinta días, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Tetuán, 23 de Junio de 1915.—El Teniente Coronel, Juez permanente, Francisco Antillano. JG—4347

8473

FUNCANAL VIN, José; hijo de Felipe y Josefa, natural de Arcuza, provincia de Huesca, estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado úl-

timamente en Erda; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento de Ingenieros Pontoneros, D. Pablo Duplá Vallier, de guarnición en esta Plaza. —Zaragoza, 3 de Julio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Pablo Duplá. JG—4519

8474

GALLIRÁ TRIGUERAS, Salvador; hijo de Joaquín y Agustina, natural de Montbrió de Tarragona, partido de Reus, provincia de Tarragona, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Montbrió de Tarragona, provincia de Tarragona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Arsenio Prado Acha, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Tarragona, 2 de Julio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Arsenio Prado. JG—4503

8475

GARCIA CARRO, Severiano; hijo de Francisco y Dolores, natural de Camborras, Ayuntamiento de Brazuelo, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Brazuelo, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. —León, 15 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Sánchez de Castilla. JG—4277

8476

GARCIA GARCIA, Juan; hijo de Pedro y María, natural de Fuente Álamo, provincia de Murcia, estado soltero, profesión herrero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Rafael García Rodríguez, Juez instructor del crucero *Reina Regente*. —Cartagena, 8 de Julio de 1915.—El Juez instructor, Rafael García. JM—4571

8477

GARCIA JIMENEZ, Mariano; soldado voluntario de Infantería de Marina en San Fernando, de diecisiete años, estatura regular, delgado, color trigueño; procesado por viajar sin billete por vía férrea de Cádiz á Puerto Real; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente ante este Juzgado, sito en el Cuartel de San Carlos de Infantería de Marina. —San Fernando, 24 de Junio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Víctor Martín. JM—4336

8478

GARCIA MARIÑO, Luis; hijo de Joaquín y Ramona, natural de Pontevedra, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. —Vigo, 4 de Junio

de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—4051

8479

GARCIA PEREZ, Jaime; hijo de Nadal y Salvadora, estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; natural y domiciliado últimamente en Pedreguer (Alicante); procesado por deserción; comparecerá ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. José Camps Menéndez, con residencia en Valencia, dentro de treinta días.—Valencia, 3 de Julio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Camps. JG—4517

8480

GARCIA RODRIGUEZ, Tiberio; hijo de Manuel y Eudosia, natural de Rajaa, Ayuntamiento de el Barco, provincia de Orense, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—4052

8481

GARCIA ROSELLÓ, Juan; hijo de Rafael y Narcisa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, natural y domiciliado últimamente en Pedreguer; procesado por deserción; comparecerá, dentro de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. José Camps Menéndez, con residencia en Valencia.—Valencia, 2 de Julio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Camps. JG—4516

8482

GARRALDA MUARTE, Julio; hijo de Laureano y María, natural de Sangüesa (Navarra), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, de estatura 1,583 metros, pelo negro, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Emilio Mola Vidal, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Julio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Mola. JG—4491

8483

GAYO LORENZO, Nicolás; hijo de José y Josefa, natural de Pousada, Ayuntamiento de Ríos, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pousada; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, don Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—4059

8484

GIL CONCHES, José; hijo de José y de María, natural de Ladruñán (Teruel), de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Ladruñán, residente en la República Ar-

gentina; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, Cuartel de Santo Domingo, de esta Plaza.—Valencia, 30 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez, José Gandia.

JG—4367

8485

JIMENEZ HERAS, Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Dolar, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, don Adelardo Gragera y Benito, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 6 de Julio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adelardo Gragera.

JG—4598

8486

GODOS BLANCO, Bonifacio; hijo de Tadeo y de Ana, natural de Villarrín, Ayuntamiento de Urdiales, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 15 de Junio de 1915.—Francisco S. de Castilla.

JG—4278

8487

GOMEZ HORMIGO, Desiderio; hijo de Antonio y Cipriana, natural de Baltar (Orense), de estado soltero, profesión marinero, en la actualidad en situación de reserva, de veinticuatro años, cuyas señas personales son: estatura regular, facciones abultadas, color: claro y sano, ojos negros, pelo negro, con traje de marinero; domiciliado últimamente en Ferrol; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Antonio Moreno de Guerra y Alonso, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—A bordo, Marín, 18 de Junio de 1915.—El Juez, Antonio Moreno de Guerra. JM—4300

8488

GOMEZ PEREZ, Manuel; hijo de Francisco y Andrea, natural de Miñortos, Ayuntamiento de Oral, a vecindado en Miñortos, Juzgado de primera instancia de Vivero, provincia de Lugo, de veintiún años, profesión labrador, su estado soltero, su estatura 1,650 metros; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de esta fecha, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Leopoldo López Rubido, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Orense, 12 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Leopoldo López Rubido.

JG—4314

8489

GOMEZ RIVERO, Nonito; hijo de Teresa, natural de Vilachapedrosa, Ayuntamiento de Becerrea, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vilachapedrosa; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá,

dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 4 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—4060

8490

GOMEZ SERRANO, Juan Miguel; hijo de Antonio y Dolores, natural de Lorca (Murcia), estado soltero, de veintidós años, estatura 1,666 metros; domiciliado últimamente en Lorca (Murcia); procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Capitanía General de la tercera Región. Capitán de Infantería, D. Ricardo Blasco Arnauda, en Valencia, calle de Calatrava, 4, entresuelo.—Valencia, 18 de Junio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Ricardo Blasco. JG—4353

8491

GONZALEZ, Manuel José; hijo de Nicolás y Martina, natural de Casares, Ayuntamiento de Canedo, provincia de Orense, profesión labrador, de veintidós años, sin ninguna señal particular; procesado por haber faltado á la concentración ordenada para 1.º de Mayo último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Amado Sanz Herranz, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Amado Sanz. JG—4331

8492

GONZALEZ ATANES, José; hijo de Serafín y Carlota, natural de Monterrey (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—4050

8493

GONZALEZ DIAZ, José; hijo de Marcelino y Pilar, natural de Frován, Ayuntamiento de Sarria (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 4 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—4058

8494

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Fermín Francisco; hijo de Antonio y Manuela, natural de Allande (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Juan González García, residente en esta Plaza.—Oviedo, 14 de Junio de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan González. JG—4306

8405

GONZALEZ FUENTES, José; hijo de Juan y María, soldado de Infantería de Marina, natural de Algeciras, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la inserción de esta reseña en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, D. Víctor Martín, Cuartel de San Carlos, en San Fernando (Cádiz).—San Fernando, 17 de Junio de 1915. El Capitán, Juez instructor, Víctor Martín. JM—4319

8406

GONZALEZ GONZALEZ, Antonio; hijo de Serafín y de Encarnación, natural de Marsá, Ayuntamiento de Carballedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en Marsá, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial tercero de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia D. Carlos Lorenzo Viralles, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 3 de Julio de 1915.—El Oficial tercero, Juez instructor, Carlos Lorenzo. JM—4361

8407

GONZALEZ PAMBOR, David; hijo de Miguel y de Victoria, natural de San Justo, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años y de 1,610 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 15 de Junio de 1915.—Francisco S. de Castilla. JM—4276

8408

GRACIA BONILLA, Jorge; hijo de Gerardo y de Josefa, natural de San Martín de Valdeigoso (Vizcaya), profesión jornalero, de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Bilbao y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Bilbao, para destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José García Pumarada, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 52, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 20 de Junio de 1915.—El Juez instructor, José García. JM—4314

8409

GUILLOMON, Simón; hijo de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carnicero, de veintidós años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Batallón cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Emilio Mota Vidal, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Julio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Mota. JM—4492

8410

GUTIÉRREZ OVIES, José; hijo de Vicente y Florentina, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, na-

tural de Luanco, en donde estuvo domiciliado últimamente; procesado por falta de presentación para el ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juzgado de Marina de Avilés.—Avilés, 6 de Julio de 1915.—El Juez instructor.

JM—4488

8501

HAYDEN WALDMAN, Waller, hijo de Federico y María, natural de Uechemende (Alemania), de estado soltero, profesión fogonero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el vapor alemán *Tanger*, surto en el puerto de Málaga; procesado por el delito de hurto en la causa número 557 del año 1914; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez de esta Comandancia de Marina, D. Mariano Franco Villarreal, Capitán de Infantería de Marina, y de no verificarlo, será declarado en rebeldía.—Málaga, 10 de Julio de 1915.—El Juez instructor, Mariano Franco.

JM—4578

8502

HERRERO GONZÁLEZ, Luciano, hijo de Gregorio y de Francisca, natural de Puebla, Ayuntamiento de idem, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 5 de Julio de 1915.—Francisco Sánchez de Castilla. JM—4575

8503

HOMES LUIZAGA, Ángel; hijo de Mariano y de Dominga, natural de Vizcaya, profesión jornalero, de veintiún años, sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. José García Pumarada, primer Teniente, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 23 de Julio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José García. JM—4346

8504

HUYO LIÑÓ, Florentino, hijo de Ramón y de Fidel, natural de Pámanes, Ayuntamiento de Liérganes (Santander), profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho pueblo y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander, número 88, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Juan Gómez Gauza, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 22 de Junio de 1915.—El Juez instructor, Juan Gómez. JM—4325

#### Juzgados de Primera Instancia

##### GETAFE

En virtud de lo acordado en providencia de ayer, por el señor Juez de primera instancia de este partido, en el expe-

diente que pende en esta Secretaría para la declaración de herederos abintestato de D. Benito Menéndez-Valdés y García, hijo de D. Benito y de D. Dionisia, natural de Madrid, que falleció estando soltero, en el Manicomio de Ciempozuelos, el día primero del corriente, se anuncia la muerte de aquél sin testar, así como que reclaman la herencia del mismo su hermana de doble vínculo D.ª Manuela Menéndez-Valdés y García, para sí y sus sobrinos carnales D.ª Mercedes, D. Bonifacio y D. Juan de la Riva y Menéndez-Valdés, éstos en representación de su difunta madre D.ª Dionisia, hermana también del causante, y que se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado á reclamar dentro de treinta días.

Juzgado de primera instancia en Getafe a 30 de Julio de 1915.—El Secretario, Licenciado Francisco Guillén.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, José Aragones. X—1659

#### Juzgados Municipales.

##### MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.253, seguido en este Juzgado contra Juan Bernal Ibáñez, por desorden público, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 26 de Julio de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. José Domenech, y Adjuntos D. Lorenzo Díez Santos y D. Bernardo Rives; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juan Bernal Ibáñez;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan Bernal á la pena de 25 pesetas de multa, represión y pago de las costas.

»Declarando su insolvencia y rebeldía.

»Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Domenech.—Lorenzo Díez Santos.—Bernardo Rives.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al penado, expido la presente en Madrid a 28 de Julio de 1915.—El Secretario, G. Doval, V.º B.: El Juez municipal, José Domenech.

JO—5595

##### VICÁLVARO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con motivo de lesiones que sufrió Martina Jiménez García, cuyo actual paradero se desconoce, se ha dictado por el Tribunal municipal, con fecha de hoy, la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á D. Luis Cerveró Hernández á la pena de cinco días de arresto, que sufrirá en su domicilio, y al pago de las costas.»

Y para que sirva de notificación á la interesada Martina Jiménez, se expide el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Vicálvaro, 31 de Julio de 1915.—El Juez municipal, Pedro Barroso.—El Secretario, Juan Casteils.

JO—8650